ACTA DE ASAMBLEA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)

Acta de Asamblea de Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Ver., siendo las **16:00 horas** del día **13 de Febrero del año dos mil veintiséis,** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 inciso B, fracción II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 8 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz; 16, 28, 29, 30, 36 fracciones I y II, y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 19 fracción I, 22, 23, 24, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracción VI, 37 fracción V, 38 fracción IV, y 43, del Reglamento parala Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz.- -

Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Cuevas, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera; presente el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fe, e inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. Se hace constar en esta Acta, la presencia de servidores públicos municipales y representantes de las diferentes Localidades, Rancherías, Colonias, Congregaciones y Barrios del Municipio, cuyos nombres y firmas se consignan al final de este documento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

6. TOMA DE PROTESTA DE LEY, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.;
7. CLAUSURA.

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo observaciones, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - - - - - - - - - -

Una vez desahogados los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día, se da lugar al siguiente punto del Orden del Día, el número 4.- - - - - - - - - - - -

Luis Acosta Escobedo, quien habita en Las Brisas; Raúl Pérez Antonio en Astilleros; Raquel Rivera Santiago en Sentimientos de la Nación; Carlos Cruz Dorantes en Los Héroes de Veracruz; José Alberto López González en la Pocitos y Rivera; Lorenzo Antonio Cancino Calles en la Chapultepec; Rubén Roberto Castillo Casimiro en el Infonavit Buenavista; Janeth Cano Vázquez en la López Mateos; Alondra Vanessa Molina Ramón en el Predio 4; Viridiana Estrada Bravo en Lomas de Río Medio 4; Alma Rosa Murguía Osorio en la Rosario Saldaña; Estefany Robles Huerta en Los Volcanes y finalmente Eiter José Russell Celis en Lomas de Río Medio, cada uno de ellos, con sus respectivos suplentes fueron designados en las Asambleas Comunitarias, que representa la voz directa de quienes estuvieron presentes en las mismas, y que por ende determinaron designarlos como representantes de sus colonias y localidades para la toma de decisiones públicas. También, manifiesta a los Ediles, que es relevante la conformación de este Consejo, y trasciende la integración del mismo, ya que su función es estratégica para el desarrollo municipal, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Consejo de Desarrollo Municipal tiene una responsabilidad fundamental, participar en las tareas de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), esto significa que la ciudadanía organizada participa directamente en la definición de prioridades de inversión social, en la supervisión del ejercicio de los recursos públicos y en la evaluación de los resultados obtenidos, el Consejo no sólo observa, propone, analiza, acompaña y evalúa, su intervención en la aprobación del Programa General de Inversión, también interviene en las modificaciones presupuestales y en el cierre del ejercicio del mismo FAISMUN, fortalece la transparencia, promueve la corresponsabilidad social y asegura que cada acción de gobierno tenga un impacto real en la reducción de carencias sociales y en el mejoramiento de la infraestructura básica, así, la participación ciudadana deja de ser un principio abstracto para convertirse en un mecanismo efectivo de gobernanza democrática. En términos del Reglamento Municipal de la materia, el Consejo se integrará por: la Presidenta Municipal, como Presidenta del Consejo con derecho a voz y voto; el Secretario del H. Ayuntamiento como Secretario Técnico con derecho a voz; un Vocal de Control y Vigilancia que será electo dentro de los Consejeros Comunitarios; los Consejeros Comunitarios que serán: C. José Luis Acosta Escobedo, Representante de la Colonia Las Brisas; C. Raúl Pérez Antonio, Representante de la Colonia Astilleros; C. Raquel Rivera Santiago, Representante de la Colonia Sentimientos de la Nación; C. Carlos Cruz Dorantes, Representante del Fraccionamiento Los Héroes de Veracruz; C. José Alberto López González, Representante de la Colonia Pocitos y Rivera; C. Lorenzo Antonio Cancino Calles, Representante de la Colonia Chapultepec; C. Rubén Roberto Castillo Casimiro, Representante del Infonavit Buenavista; C. Janeth Cano Vázquez, Representante de la Colonia López Mateos; C. Alondra Vanessa Molina Ramón, Representante del Predio 4; C. Viridiana Estrada Bravo, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 4; C. Alma Rosa Murguía Osorio, Representante de la Colonia Rosario Saldaña; C. Estefany Robles Huerta, Representante de Los Volcanes; y C. Eiter José Russell Celis, Representante de Lomas de Río Medio, con derecho a voz y voto; los Consejeros Municipales que serán: el Síndico Único y los trece Regidores con derecho a voz y voto; así como los Asesores que serán: el Secretario del H.

Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y la Titular del Órgano de Control Interno con derecho a voz. Este diseño institucional, garantiza el equilibrio, corresponsabilidad y visión técnica en la toma de decisiones, la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal representa un paso firme hacia un modelo de desarrollo incluyente, transparente, orientado a resultados, donde la infraestructura social responde a las verdaderas necesidades de la población, por los motivos y fundamentos expuestos, somete a la consideración del Honorable Cabildo la propuesta relativa a la autorización para la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal en el Municipio de Veracruz, con participación ciudadana, con responsabilidad pública y con visión social, están construyendo un Municipio más justo, más ordenado y con mayores oportunidades para todas y todos, es cuanto.- -

En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y no habiendo observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 34 fracción VII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20, 21, 22, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) en el Municipio de Veracruz, Veracruz. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, el Consejo quedará integrado de la manera, siguiente: Presidenta del Consejo de Desarrollo Municipal: Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, con derecho a voz y voto; Vocal de Control y Vigilancia, que será elegido dentro de los Consejeros Comunitarios; Consejeros Comunitarios: C. José Luis Acosta Escobedo, Representante del Infonavit Las Brisas; C. Raúl Pérez Antonio, Representante de la Colonia Astilleros; C. Raquel Rivera Santiago, Representante de la Colonia Sentimientos de la Nación; C. Carlos Cruz Dorantes, Representante del Fraccionamiento Los Héroes de Veracruz; C. José Alberto López González, Representante de la Colonia Pocitos y Rivera; C. Lorenzo Antonio Cancino Calles, Representante de la Colonia Chapultepec; C. Rubén Roberto Castillo Casimiro, Representante del Infonavit Buenavista; C. Janeth Cano Vázquez, Representante de la Colonia López Mateos; C. Alondra Vanessa Molina Ramón, Representante del Predio 4; C. Viridiana Estrada Bravo, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 4; C. Alma Rosa Murguía Osorio, Representante de la Colonia Rosario Saldaña; C. Estefany Robles Huerta, Representante de Los Volcanes; y C. Eiter José Russell Celis, Representante de Lomas de Río Medio, con derecho a voz y voto; Consejeros Municipales: C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez

Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino De Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa De La Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera, con derecho a voz y voto; y Asesores: *Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, en calidad de Secretario Técnico del Consejo*; L.C. José Luis Vargas Lugo, Tesorero Municipal; Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; y Lic. Griselda Adahi Gil Marín, Titular del Órgano de Control Interno, con derecho a voz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - -

conferido?". En uso de la voz los integrantes del Consejo, responden: "Sí, protesto". Nuevamente en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, dice: "Si no lo hicieren así, que el pueblo se los demande." **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - - - -

7 .- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- - - - - -

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 115, 120,122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia, 3 fracción X,12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de a información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: FIRMAS.

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidor Octavo.

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.

C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.

C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décimo Primera.

C. Gustavo Cudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CDM

[redacted]

C. José Luis Acosta Escobedo

ASESORES DEL CDM

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 2029

Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento y
Secretario Técnico del Consejo.

VERACRUZ CIUDAD HEROICA 2026 2029 TESORERÍA MUNICIPAL

L.C. José Luis Vargas Lugo,
Tesorero Municipal.

VERACRUZ CIUDAD HEROICA 2026 2029 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres,
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

VERACRUZ CIUDAD HEROICA 2026 2029 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Lic. Griselda Adahi Gil Marín
Titular del Órgano de Control Interno.

CONSEJEROS COMUNITARIOS

C. Raúl Pérez Antonio [redacted]

C. Raquel Rivera Santiago [redacted]

C. Carlos Cruz Dorantes [redacted]

C. José Alberto López González [redacted]

ELIMINADO: 4 espacios, con fundamento legal: artículos 115, 120,122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia, 3 fracción X,12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de a información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: FIRMAS.

ELIMINADO: 8 espacios, con fundamento legal: artículos 115, 120,122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia, 3 fracción X,12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de a información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: FIRMAS.

C. Lorenzo Antonio Cancino Calles [redacted]

C. Rubén Roberto Castillo Casimiro [redacted]

C. Janeth Cano Vázquez [redacted]

C. Alondra Vanessa Molina Ramón [redacted]

C. Viridiana Estrada Bravo [redacted]

C. Alma Rosa Murguía Osorio [redacted]

C. Estefany Robles Huerta [redacted]

C. Eiter José Russell Celis [redacted]

La presente hoja forma parte integral del Acta de Asamblea de Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), del Municipio de Veracruz, Veracruz, celebrada el día 13 de Febrero de 2026.- - - - - -